

ANEXO 01	MODELO COMPLIANCE PENAL	EDICIÓN	1	FECHA EFECTO		<b>RFAF<sup>®</sup></b>
NOMBRAMIENTO ÓRGANO DE CUMPLIMIENTO						

## NOMBRAMIENTO DEL ÓRGANO DE CUMPLIMIENTO

<b>Miembros</b>	JESUS GARCIA ARCO
	MARIA MERITXELL RUBIO SÁNCHEZ
<b>Cargos</b>	Asesoría Jurídica
	Responsable de competiciones (Cargo Directivo)
<b>Domicilio</b>	Calle Tomás Perez, nº 57, Sevilla.
<b>Contacto</b>	asesoriajuridica@rfaf.es

*Junta Directiva*



*Fecha: 01/10/2023*

ANEXO 01	MODELO COMPLIANCE PENAL	EDICIÓN	1	FECHA EFECTO		<b>RFAF</b>
NOMBRAMIENTO ÓRGANO DE CUMPLIMIENTO						

## FUNCIONES DEL ÓRGANO DE CUMPLIMIENTO

- Identificar las actividades de la compañía en cuyo ámbito pueden materializarse los riesgos de Compliance que deben ser prevenidos y gestionados por RFAF.
- Analizar las obligaciones y los riesgos de Compliance considerando las causas y las fuentes de los posibles incumplimientos, así como la gravedad de sus consecuencias y la probabilidad de que éstas ocurran.
- Impulsar, monitorizar y velar por el efectivo cumplimiento de los valores, principios y normas de conducta establecidos en el Código Ético de RFAF.
- Aprobar, desarrollar y/o cohesionar las políticas, códigos, procedimientos y/o controles internos que guarden relación con la prevención de riesgos de Compliance y que, por su naturaleza no requieren de la previa aprobación del Consejo de Administración.
- Difundir los protocolos, políticas y procedimientos entre el personal de la compañía y los colaboradores y proveedores externos de RFAF a los que les pueden resultar de aplicación las referidas normas.
- Prever obligaciones de formación para el personal de la Compañía en relación con los principios éticos de RFAF; la tolerancia cero frente a los comportamientos delictivos o antiéticos, en especial frente a aquellos comportamientos que puedan ser considerados como corruptos, y los procedimientos previstos en la compañía para actuar frente a los mismos
- Identificar y gestionar los riesgos de Compliance derivados de las relaciones con terceras partes, tales como proveedores, colaboradores, autónomos, consultores, agentes, etc.
- Asegurar que hay acceso a un asesoramiento profesional adecuado para el establecimiento, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Compliance.
- Habilitar y gestionar un sistema de información y documentación de Compliance (Canal de Denuncia) en el que todos los intervinientes en RFAF, de forma directa o indirecta, puedan reportar de manera confidencial o anónima, incumplimientos en relación con este ámbito. También deberá implementar procesos para gestionar la información recibida a través de dicho Canal
- Dirigir y documentar la investigación de cualquier incumplimiento de las medidas establecidas en orden a prevenir posibles incumplimientos de Compliance; así como adoptar, en su caso, las medidas disciplinarias adecuadas.
- Evaluar periódicamente la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos de Compliance e impulsar las eventuales modificaciones que resulten necesarias como consecuencia de los incumplimientos detectados desde el último control, de las nuevas obligaciones introducidas en el ámbito normativo y/o de los cambios habidos en la estructura, composición o actividad de la empresa

ANEXO 01	MODELO COMPLIANCE PENAL	EDICIÓN	1	FECHA EFECTO		<b>RFAF®</b>
NOMBRAMIENTO ÓRGANO DE CUMPLIMIENTO						

- o Confección de un Informe de Compliance que será actualizado mensualmente y que reflejará de manera evolutiva las tareas realizadas en el mes en curso y la información acumulativa obtenida a lo largo del año.
- o Reportar con carácter ordinario a la JUNTA DIRECTIVA/ASAMBLEA GENERAL de la RFAF sobre el desarrollo y resultados de las actividades del Compliance Officer. La frecuencia del reporte ordinario será semestral, mediante la remisión del Informe de Compliance mencionado anteriormente en el mes de junio y la memoria anual en el mes de septiembre; sin perjuicio de que se pueda reportar a la Junta en todos los casos en que se considere necesario a solicitud, tanto del Presidente, como del propio Compliance Officer
- o Profundización en la búsqueda de soluciones a los dilemas éticos que se susciten, resolviendo las denuncias que se reciban y apoyando la puesta en ejecución de las medidas correctoras necesarias en cada caso, teniendo siempre en cuenta a todas las personas implicadas
- o Proporcionar a los empleados el acceso a los recursos y procedimientos de Compliance, así como proporcionar el asesoramiento objetivo a la compañía en materias relativas al Compliance

Mediante la presente firma declaro que, habiendo leído el documento, comprendo y acepto su contenido; comprometiéndome a cumplir diligentemente con los principios, valores y pautas de conducta de la compañía y con las funciones que me han sido encomendadas y que en éste se definen y señalan.

**Aceptación**

Fecha: 01/10/2023